

DECRETO EXENTO N° 1195 /

PARRAL, Abril 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos Sectores rurales, Traslado de Encuestadora de Ficha de Protección Social, el día 25 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
*ALCALDE DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 25/04/09 Hora: 09:00 Hasta: 18:00

Motivo: TUAFADO de EHCUES TADNA de FICHA de PROMOCION

SOCIAL A DISTINTOS SECCIONES RURALES de la COMUNA. PARRAL.
Funcionario JAVIERA AVALS A.

Lugar: REMOVALO V. DE LOS PERQUENTES, Vehículo: PIA. NISSAN ABU.
VUQUINA, TALQUITA.



Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°

Vº Bº Jefe de Finanzas

[Signature]
27/04/09